



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17174
9 mayo 1985

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 9 DE MAYO DE 1985 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL
REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Me dirijo a Vuestra Excelencia para solicitarle haga circular la presente carta contentiva de la "Declaración de San Salvador" que fue emitida el día 7 de los corrientes en dicha ciudad. El texto de la Declaración, en lo pertinente, expresa:

"Los Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador, Honduras y el Viceministro de Relaciones Exteriores de Guatemala reunidos en la ciudad de San Salvador con el objeto de analizar la situación imperante en la región centroamericana, determinar en forma conjunta los mecanismos pacíficos apropiados para la solución de la crisis actual y revisar los resultados obtenidos de la iniciativa de paz auspiciada por el Grupo de Contadora.

Consideran:

- 1) Que para garantizar de manera permanente la paz y la seguridad regional, así como para promover el bienestar y desarrollo de sus pueblos, es esencial la estricta observancia de los principios y normas del derecho internacional.
- 2) Que es fundamental para el logro de la paz en Centroamérica la suscripción de instrumentos internacionales multilaterales que establezcan las normas de convivencia entre los Estados del área, sobre la base de que son los países centroamericanos quienes soberanamente deben formular las alternativas de solución con la valiosa ayuda del Grupo de Contadora.
- 3) Que para el éxito de una paz estable en Centroamérica, se debe partir de la existencia de una firme voluntad política de los Gobiernos del área de apoyar y participar activamente en los esfuerzos tendientes al perfeccionamiento y consolidación de auténticos procesos democráticos, representativos y pluralistas. Y,
- 4) Que la compleja situación económica de la región, generada por factores internos y externos, agrava el panorama de crisis social y política y obstaculiza el bienestar de sus pueblos, por lo que es necesario adoptar medidas conducentes a resolver los problemas mencionados.

Por tanto,

Declaran:

- 1) La voluntad política de sus Gobiernos para resolver sus diferencias utilizando los medios de solución pacíficos.
 - 2) El reiterado y firme apoyo de sus Gobiernos a la gestión del Grupo de Contadora, destacando la importancia de que los países centroamericanos participen directamente en la negociación y redacción de cualquier acuerdo que se adopte.
 - 3) Que la seguridad e integridad de los países centroamericanos necesitan en las actuales circunstancias del restablecimiento del equilibrio militar entre los Estados de la región, para lo cual todos deben renunciar al objetivo de poseer superioridad militar.
 - 4) Que es indispensable la adopción de medidas específicas tendientes a frenar la carrera armamentista, mediante el establecimiento de límites máximos al desarrollo militar en la región, previamente, a la entrada en vigor de los compromisos que se asumen en el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica. Asimismo, es urgente que cese el intervencionismo expansionista que por medio de la violencia y subversión trata de desestabilizar las instituciones democráticas en los países centroamericanos.
 - 5) Que en consecuencia es necesario completar la negociación de las disposiciones relativas a los asuntos de seguridad, especialmente los relacionados con los mecanismos de verificación y control, contenidos en los proyectos presentados en el marco de la iniciativa del Grupo de Contadora, entre ellos el documento de Tegucigalpa de octubre de 1984 y el Estatuto sobre el Mecanismo de Verificación y Control en Materia de Seguridad de marzo de 1985.
 - 6) Que apoyan todas las medidas que se proponen lograr el desarrollo democrático y pluralista en la región centroamericana como la vía más idónea para el logro de la paz y la justicia social.
 - 7) Que para alcanzar la paz en Centroamérica es necesario que en todos los países en donde se hayan producido profundas divisiones en la sociedad, se realicen acciones, dentro del ordenamiento legal establecido, encaminadas a lograr la reconciliación nacional, con la finalidad de que todos los sectores sociales participen ampliamente en la instauración y perfeccionamiento de auténticos procesos democráticos.
- En tal sentido estiman imprescindible la reafirmación y el fortalecimiento de los compromisos políticos contenidos en el Acta de Contadora, así como la urgencia de perfeccionar los mecanismos de verificación y normas de ejecución tendientes a asegurar su fiel y estricto cumplimiento.
- 8) Que constituye motivo de gran interés el avance de los procesos de cooperación económica que están planteados, especialmente el proyectado acuerdo con las comunidades europeas que culminaría el proceso iniciado en la Conferencia de San José celebrada en septiembre de 1984.

9) Que es necesario apoyar toda acción que propenda al desarrollo democrático y pluralístico en Centroamérica y evaluar objetivamente aquellos hechos recientes que en forma directa inciden en la crisis regional."

Ruego a Vuestra Excelencia que la circulación solicitada se haga como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mauricio ROSALES
Embajador
Representante Permanente

